



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y artístico al
"Cuarteto Típico Amanecer".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 126/1998